

**ESTE DOCUMENTO ES UNA VERSIÓN PÚBLICA, EN EL CUAL ÚNICAMENTE SE HA OMITIDO LA INFORMACIÓN QUE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LAIP), DEFINE COMO CONFIDENCIAL, ENTRE ELLO LOS DATOS PERSONALES DE LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS FIRMANTES (ARTÍCULOS 24 Y 30 DE LA LAIP Y ARTÍCULO 6 DEL LINEAMIENTO N°1 PARA LA PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN OFICIOSA.**

ESTE DOCUMENTO  
FUE DISTRIBUIDO  
EL DIA 26 OCT 2018

		<b>GOBIERNO DE EL SALVADOR</b>	
Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán		UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISIÓN NO:202
UACI del Hospital de Ahuachapán		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	

**ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS**

Lugar y Fecha:	<b>Ahuachapán 26 de Octubre del 2018</b>	<b>No.Orden:237/2018</b>
----------------	--	--------------------------

<b>RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE</b>	TEL: 2223-2135
---------------------------------------	----------------

**DROGUERIA CASAMED, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
-	-	ADQUISICION DE INSUMOS ODONTOLOGICOS	-	-
3	Cada Uno	20201130- DESINFECTANTE TIPO SPRAY PARA PIEZAS DE ALTA Y BAJA VELOCIDAD, A BASE DE ALCOHOL ETILICO Y FORMALDEHIDO DE 240 A 500ML, MARCA METREX, ORIGEN USA/OTROS, VENCE 18 MESES	\$16.00	\$48.00
-	-	ADMINISTRADOR DE O/C DRA. DEBORAH SANCLEMENTE	-	-
-	-	<b>TOTAL.....</b>	-	<b>\$48.00</b>

**SON: Cuarenta Y Ocho 00/100 Dólares**

**OBSERVACION:**

0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: – FONDO GENERAL. SEGÚN ACUERDO # 1222

\* De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2º del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%

\* A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%

\* Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda

\* No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones

\* Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán

\* Forma de pago a crédito

\* Favor facturar de acuerdo a descripción de Orden de Compra

\* Tiempo de entrega: **7 Días Hábiles.**

\* Coordinar entrega con: Guardalmacén al **2445-6868**

**LUGAR DE ENTREGA : ALMACEN**

**NOTA:** POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.

  Dr. Ricardo Augusto Góchez Barraza. Director	  Ing. Adolfo Ernesto Lemus P. Jefe UACI	 
---	---	------